

tituyéndole con las ocho cadenas y los postecillos que de su orden quitó D. Miguel Constanzó, de la fuente que había en la Plaza Mayor. Esta reforma ni fué oportuna ni fué bien recibida, porque las ondas no muy altas que formaban las cadenas, eran ocasión más bien de tropiezo que de resguardo; con frecuencia caían allí muchos de noche y aún de día no pocos niños y ciegos y algunos de la mucha gente que concurría allí en razón del tráfico de las canoas. Fuese por esto ó más bien porque continuaba la reforma emprendida en las acequias, se cegó ésta y las cadenas duraron poco.

MONZON. CALLE DEL PUENTE DE

Debe su nombre esta calle al escribano real D. Juan Monzón Salcedo, natural de México, que tuvo su casa en ella. Este D. Juan fué casado con Doña Gertrudis de Arce, mexicana igualmente, de cuyo matrimonio nació el piadoso sacerdote D. Marcos Monzón y Arce, á quien de ordinario é indebidamente, suele llamarse Monzón Salcedo. La ocupación del padre y acaso también las circunstancias que concurren en el hijo, hicieron que el público fijara la atención en esta familia y señalara la calle con su nombre. Es de creer, sin embargo, que esta atención fuera más para el escribano que para su hijo, porque éste tuvo corta vida, su viso en la sociedad no pasó de mediano, y ni siquiera murió en la casa de sus padres, que le sobrevivieron, sino en el Hospicio del Oratorio de la Unión, en donde vivió desde el día 14 de Marzo de 1695, en que fué admitido, hasta el 7 de Marzo de 1697, en que murió, joven aún. Dividió su humilde vida entre la sacristía de las monjas de Regina Coeli, que sirvió con eficacia apenas ordenado de presbítero, y la de la Unión, que le fué encomendada desde el día de su ingreso á este venerable cuerpo, hasta su fallecimiento.

La acequia que cruzaba esta calle estaba muy hacia el Sur de ella, cortándola oblicuamente; venía del Noroeste detrás de las casas que forman el lado occidental de la calle; acequia que llamaban, igualmente, de Monzón, según consta del valúo de la casa núm. 3,¹ practicado por el maestro de arquitectura Diego José Dávila, en 4 de Agosto de 1749. Consta de él que la casa estaba *cerca del Puente que llaman de Monzón, que su frente mira al Oriente y tiene veintiséis varas y su fondo de cincuenta y seis terminaba en una acequia, que también llamaban*

¹ En esta se alojaron las Hermanas de la Caridad cuando llegaron á México en Noviembre 18 de 1844 y allí permanecieron algún tiempo. Mi señor padre la compró y pasó á su fallecimiento, en 1848, á la señora mi madre y ahora pertenece á mi hermano José.—(V. de P. Andrade).

de Monzón. La casa era de panadería con dos hornos, y en el segundo patio trece cuartitos de adobe que llamaban ranchos para los operarios; en la vivienda principal, oratorio.¹ Esta misma posición del puente nos da á conocer otro documento público, que es el acta de la posesión, que se dió á 19 del mismo Diciembre de 1749 ante D. Andrés Rodríguez Balcárcel, teniente de alguacil mayor, al convento de San José de Gracia en una casa situada en esta calle. El instrumento dice que su situación es *inmediata al Puente que llaman de Monzón; que linda . . . y por el Oriente, que es su frente con calle enmedio, que va del convento de religiosos de nuestro Padre Señor San Agustín á dicho Puente, y por el Poniente que es su fondo con una acequia que llaman del Puente del Monzón.* José de Molina, Escribano real y de Provincia, se cegó la acequia el año 1791.

NECATITLAN. CALLES DE

Dos calles principales hay de este nombre, distinguidas entre sí por primera y segunda; ambas corren de Norte á Sur, una después de la otra, pero la llamada segunda es la más próxima al centro de la ciudad; es la que sigue de la de las Rejas de San Jerónimo, y la llamada primera es la más lejana, debiendo, según parece lo natural, ser al contrario para el que busca estas calles. La razón de esta aparente irregularidad es facilísima de dar: conviene recordar al lector que en las calles de San Francisco y San Lorenzo acontece otro tanto: llámense primeras aquellas en que están los conventos de los cuales tomó el nombre la calle, y se considera como el punto de partida de él, punto de donde se extendió aquel nombre hacia el centro de la ciudad. Idéntica cosa ocurrió en las calles que nos ocupan: ellas nos conservan el recuerdo de un barrio antiguo situado entre los de San Salvador el Seco y Tlaxcuaque, perteneciente en lo civil á la parcialidad de San Juan y en lo espiritual á la parroquia de San José de naturales, antes que se dividiera; después á la de San Antonio, también de naturales y, finalmente, á la de San Miguel, después del arreglo de las catorce parroquias, hecho en 3 de Marzo de 1772. Fué siempre este barrio algo menos poblado que los de San Salvador y Tlaxcuaque; tenía su mayor extensión de Sur á Norte y su centro se hallaba cerca de la acequia que le limita al Sur. Natural cosa fué que, partiendo de allí, á la primera porción de la vía por cuyo medio se comunicaba el barrio con la ciudad, se le llamara calle primera, y que

¹ Autos del remate que se hizo al convento de Santa Clara de esta casa embargada por bienes de Doña Ana María de Arizábalo, viuda de D. Antonio Vargas, en 10 de Diciembre de 1749. Papeles que tuvimos en confianza.

más tarde, cuando en el curso del tiempo se fué poblando el sitio intermedio entre aquél y ésta y formándose la calle nueva se le llamara segunda, y con razón sobrada, puesto que lo fué en tiempo.

Corrió la población de este barrio la misma suerte que la de todos los otros de la ciudad; mermada por las frecuentes epidemias que afligieron á la raza indígena, sus casas yermas se iban cayendo poco á poco, dejando en todos vientos de la ciudad grandes porciones de tierra cubiertas de ruinas y despobladas, hasta que la raza mestiza, que á su vez ha ido creciendo lentamente, los fué poblando de nuevo y borrando aun los vestigios de lo pasado.

El nombre de *necatitlán* es significativo de la situación del barrio; esta palabra, cual la pronunciamos nosotros, está adulterada; entre los indígenas es llana y no aguda, además, hemos trocado en *é* el sonido *a* de su primera sílaba, de suerte que escrita y pronunciada, según su origen, es *NACATÍTLAN*, que quiere decir *junto á la carne*; porque, en efecto, por el Oriente tiene en sus confines el matadero y el rastro. Hoy mismo, que en aquel rumbo y en aquel barrio se han hecho grandes mutaciones, todavía en la antigua plazuela del rastro se conserva una calleja que corre de Oriente á Occidente y que sirve para comunicar dicha plaza con el barrio, y que se llama *calle cerrada de Necatitlán*, y es la tercera de este nombre.

Hubo en la primera calle de este barrio, del lado del Oriente, una capilla que no fué de las levantadas á influjo de los ministros de doctrina, ni remonta su origen á tanta antigüedad; se debió al piadoso celo de un sacerdote particular, el Lic. D. Juan Francisco Domínguez,¹ quien con algo suyo que puso y lo que de limosna recogía, principalmente entre los vecinos del barrio, comenzó á edificarla el día 6 de Enero del año 1728, la concluyó á principios del mes de Noviembre de 1730 y la dedicó la tarde del día 25 del propio mes.

La solemnidad de la dedicación excedió con mucho de lo que prometían las cortas dimensiones de la capilla y su situación en un barrio tan distante del centro de la ciudad. Tenía esta pobre iglesita quince y media varas de largo por siete de ancho, con la altura correspondiente; aunque es verdad que sus muros eran de tezontli y de piedra berroqueña las pilastras, que eran de orden dórico; corría de Poniente á Oriente, la puerta miraba al primer viento y en el fon-

¹ Nació en Atlixco en Septiembre 17 de 1725; alumno del colegio de San Ildefonso de México, recibió en la Universidad los grados académicos en filosofía, teología, cánones y leyes. Su vocación á la cura de almas le hizo serlo 63 años, estuvo en el Sagrario desde Agosto de 1770 hasta su muerte en Agosto 26 de 1813, en el Santuario de los Angeles; antes había estado en Jalatlaco y Singuilucan. Renunció no sólo una prebenda en la Catedral de México, sino el obispado de Cebú, Filipinas. Existe su retrato en el Sagrario. Publicó once opúsculos que pueden consultarse en Beristáin.—(V. de P. A.)

do estaba el altar mayor. Una bóveda cubría éste, otra había sobre el coro y entre ambas un cimborrio cerrado por una linternilla que remataba en una cruz de caravaca.¹ En el interior del cimborrio y en las pechinas, un coro de ángeles pintado, esparcía rosas, violetas y azucenas, símbolos de los misterios gloriosos, dolorosos y gozosos del rosario, con diversos motes escritos con letras de oro y en medio el *Regina* de la letanía lauretana.

No tenía cementerio esta capilla, porque estaba embutida en el cuadro de casas y en la línea de ellas; sin embargo, tenía una fachadita con pilastras, arquitrabe, friso y cornisa, de orden compuesto, con dos claraboyas, por las cuales recibía luz el coro, y entre ellas un cuadro de piedra con los Cinco Señores² de medio relieve y una orla de follaje; luego, un nicho con el Salvador de todo relieve y á lo último una cruz con remate piramidal. A la izquierda una torrecilla con cuatro campanas, cúpula, remates, cruz y veleta.

La dedicación de esta iglesita fué solemne, según queda indicado; para ella se llevó en procesión del convento de San Jerónimo, por ser la iglesia más próxima, la Virgen del Rosario, titular de la capilla, acompañada del Máximo Doctor Santo Tomás, padrino del estreno. Formaron la procesión algunas cofradías con sus insignias y estandartes, varios seculares y eclesiásticos del clero secular y regular y en hombros de ellos las imágenes, más la cruz de la parroquia de San Miguel, bajo cuya jurisdicción quedaba la nueva capilla.

Cuatro días siguientes duraron las fiestas; costeó la del primero el convento de San Jerónimo, y hubo sermón, que predicó el cura de la parroquia, Lic. D. Bernardo Yunibrabá; hizo la del segundo la Religión de San Francisco; la del tercero la de San Agustín y la del último la parroquia. Todas las cinco noches concurrieron allí los rosarios de otras capillas.³

¹ La que tiene cuatro brazos. De esta misma figura son las que usan por guión los patriarcas y los Arzobispos. Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española

² Jesús, María, San José, San Joaquín y Santa Ana.

³ En esta capilla estuvieron los PP. del Colegio Apostólico de la Cruz, de Querétaro, donde fundaron hospicio por decreto del Marqués de Casafuerte, del 15 de Enero de 1731, después pasaron al barrio de San Hipólito, donde fundaron su convento é iglesia, que dedicaron á San Fernando, en memoria del Rey de España D. Fernando VI. Puso la primera piedra de la iglesia el señor Elizacochea, Obispo de Durango, en Octubre 15 de 1735, y el Sr. Arzobispo Rubio la bendijo en Abril 19 de 1755. Los PP. fundadores fueron Felú de Espinosa, Diego de Alcántara, Nicolás de San José Sandi, los legos Toribio de San José, Francisco Bustamante y el donado Raimundo Castañeda. De este colegio, entre otros, salió el P. Junípero Serra, apóstol de California, cuya vida se imprimió en 1787, escrita por el P. Palou.

Los prelados que este colegio apostólico ha tenido, han sido:

Hubo en lo más apartado de este barrio, cerca de la acequia real, una plaza de toros, abierta el año 182, por los señores D. Cipriano del Hoyo y D. Javier Heras, en sociedad; Hoyo era dueño del sitio por adjudicación que de él le hicieron D. José María Prieto y Doña Nicolasa del mismo apellido, en cantidad de tres mil pesos, mediante escritura que pasó el día 14 de Abril de 1826 ante el escribano D. José Ignacio Negreiros y Soria. Puso Hoyo el terreno y Heras el capital; pero estimándose éste en más de lo que el sitio valía, se estipuló en la escritura de sociedad que la casa quedaba en el dominio de ambos socios, mas no por mitad, sino tres cuartas partes pertenecían á Heras y la otra cuarta parte quedaba á Hoyo. Con esta y otras condiciones, comenzaron á trabajar en su negociación; mas con tan varia suerte, que si al principio lograron algunas utilidades, más tarde las perdieron todas y algo más, de cuyas resultas se cerró la plaza y se formó un concurso que duró como suelen durar estos negocios. Era uno de los acreedores D. Juan de la Serna y Echarte, á quien debían, cada uno por su parte, los dos socios diversas cantidades, la mayor Heras, por lo cual, después de dilatados trámites pasó la

- 1735 Diego Alcántara y Pedro González de San Miguel.
 1736 Abril 21, el primer guardián Francisco de J. Terreros, que murió en Mayo 14 de 1758.
 1739 Julio 11, Alcántara (bis).
 1742 Mayo, González (bis).
 1745 Mayo, Terreros (bis).
 1748 José Ortiz de Velasco.
 1751 Bernardo Pruned.
 1752 Gaspar Gómez.
 1756 José García.
 1759 Juan Antonio Pico.
 1762 Esteban Basabe.
 1765 García (bis).
 1768 Juan Andrés.
 1771 José Rafael Verger.
 1775 Francisco Pangua.
 1777 Verger (bis), después segundo Obispo de Linares.
 1780 Pangua (bis).
 1783 Juan Sancho.
 1786 Julio primero, Francisco Palau, escritor.
 José Ignacio Bocanegra, como Presidente
 1789 Marzo 23, Pablo Mugarrategui.
 1792 Tomás Pangua.
 1799 Miguel Llull.
 1800 José Gasol.
 1802 Juan Calzada.
 1803 Gasol (bis).
 1804 T. Pangua (bis).
 1808 Gasol (ter).

casa á poder del Sr. Echarte, por escritura de 5 de Abril de 1839, hecha por el escribano D. Ramón de la Cueva. Firmaron la escritura el Lic. D. José M. Llerena, como albacea de Hoyo, D. Francisco Javier Heras y el Lic. D. Francisco Molinos del Campo, apoderado de D. Juan Echarte.

La plaza de toros que dijimos, tuvo su fachada al Poniente, frente á un despoblado en forma de plazoleta; el sitio que ocupaba la casa que Hoyo adquirió fué del prior de Monserrat, Fr. José Cortés, quien le compró á Doña Isabel Rojas, viuda de D. Pedro Robelo, en 23 de Septiembre de 1639 ante el escribano D. Juan de Oviedo Valdivielso. Del prior pasó la casa á Doña María Dominga Alvarez y ésta la vendió á D. Cristóbal Sandoval en 16 de Enero de 1768, ante el escribano D. Antonio de la Torre Sandoval, para ampliar su propiedad, le agregó un terreno compuesto de treinta y cinco y media varas de ancho por veinticuatro y media de fondo, que compró á D. Juan Ignacio García Trujillo en 9 de Diciembre de 1774, ante Miguel Monte y Gallo. Este terreno, ya unido á la casa, entró en la compra que hizo Hoyo.

- 1809 Agustín Garrijo, murió en Enero de 1826.
 1812 Llull (bis).
 1817 Calzada (bis).
 1819 Baldomero López.
 1821 Gasol (quater), murió en Agosto de 1822.
 1822 Garrijo (bis), murió en Enero de 1826.
 1827 Calzada (ter), autor de un Tratado de indulgencias, que se imprimió en México en 1838.
 1829 José M. Guzmán.
 1831 Ildefonso Arreguín y Guzmán, como Presidente.
 1834 José Hidalgo, reelecto en 1836.
 1847 Miguel Molina Pacheco, murió en Julio primero de 1850.
 1850 Jesús Orruño, murió en Diciembre 5 de 1868.
 1854 José M. Covarrubias, murió en Mayo 13 de 1881.
 1859 Francisco Vecino, murió en la Villa de Guadalupe en Junio 30 de 1895, habiendo servido después de la excomunión el curato de Zempoala, de la diócesi de Tulancingo.
 Según "El Viajero de México," que en 1859 publicó D. Juan N. del Valle, la comunidad de este colegio la formaban los citados PP. Vecino, Covarrubias y estos: Antonio Jimeno, Francisco Alvarez, Francisco Bautista, J. M. Pérez, Isidro Camacho, Felipe Buitrago, Antonio Servín, Buenaventura Palacios, Fernando Salazar; coristas: León, Juan Gallardo, Ignacio Vecino, Albino Elizalde; novicios: J. M. Estaba, Francisco Rondar, Vicente Piña, Antonio Márquez; legos: Manuel Rodríguez, Francisco M. Pinto, Isidro Juárez, Andrés Gutiérrez, Joaquín Pérez, Domingo Ayala, Jesús Aragón, Lorenzo Hidalgo, Jesús Gómez, Avelino Morales, Pablo Rodríguez y Agapito. Total, 31.
 He dado estas noticias que el Dr. Marroquí no tuvo vida para darlas, pues omitió el artículo de San Fernando.—(V. de P. A.)

No obstante la amplitud que tenía la plaza de toros y sus dependencias, pareció corto espacio al Lic. D. Pascasio Echeverría para establecer una industria que ignoramos y que no llegó á poner, y solicitó en compra al mismo tiempo que esta propiedad, otro terreno contiguo, que medía mil quinientas sesenta y tres varas superficiales, donde estuvo la arruinada casa del Caballete,¹ del cual eran dueños en esos días unos señores de apellido Arévalo. Hizo Echeverría la compra de ambas propiedades en una sola escritura, otorgada ante D. Ramón de la Cueva, escribano público, el día 2 de Octubre de 1846, firmada por D. Germán Durantón, apoderado de Echarte, por D. Mariano y Doña María de Jesús Gil de Arévalo por sí y por su hermano D. Francisco.

No sabemos que D. Pascasio Echeverría llegase á poner allí ninguna cosa de provecho; vendido después se encuentra ahora en aquel lugar uno de los mejores establos de ordeñar vacas con que cuenta la ciudad.

PAJA. CALLEJÓN DE LA

Dos callejuelas llevan este nombre, las dos están en el mismo sitio de la ciudad, sin otra diferencia que la que proviene de su distinta dirección: la una comienza en la calle de la Plazuela de Jesús, frente al Hospital, y sigue al Oriente; la otra, abierta en la calle del Parque del Conde corre de Norte á Sur hasta encontrar á la primera, sobre la cual cae en ángulo recto, formando entre ambas una escuadra que abraza una manzanita de casas. Sin embargo, la necesidad de distinguir estos dos callejones, el uno del otro, ha hecho que al primero, es decir, al que tiene su entrada por el Poniente, se llame de la Paja, por haber sido éste el nombre último de la Plazuela, al segundo del Maíz, nombre más antiguo de la misma Plazuela y, además, porque la casa núm. 2 de este callejón, se llama casa del Maíz.

Las casas que forman la manzanita de que tratamos, fueron construídas el año 18 en un solar no edificado hasta esa fecha y que se conocía con el nombre de *Plazuela de la Paja*. Este sitio fué desde los primeros años después de la conquista, del Lic. D. Juan Gutiérrez Altamirano, primo de Don Fernando Cortés, dueño asimismo de todos los solares que de uno y otro lado forman la calle del Parque del Conde.²

El Lic. Altamirano construyó casas en todos esos solares; pero no en este lugar, acaso porque él mismo le tuviese destinado para el uso á que le aplicó su hijo primogénito y sucesor inmediato D. Fer-

¹ Véase esta palabra.

² Véase esta palabra.

nando Altamirano, que fué tener un rastro de carneros. Este rastro no era de cal y canto; el despacho tal vez se haría enfrente, en las propias casas de Altamirano. En el documento del cual se sacan estas noticias, sólo se dice: "que en los dichos solares había rastro público con corrales de madera formados, donde se conservaban muchas cantidades de carneros, que se vendían en esta dicha ciudad á los vecinos de ella." De la información que sobre posesión y subsistencia de ese rastro promovió D. Fernando Altamirano Velasco, biznieto de D. Juan, en 11 de Febrero de 1617 ante el Alcalde Ordinario D. Fernando Alonso de Sosa, consta que hacía más de 35 años que tenía allí el rastro, y que era útil y cómodo para los vecinos, por estar cerca de la carnicería principal y del matadero, por lo cual, cuando iban las gentes á proveerse de carne de vaca, se proveían fácilmente de la de carnero. Resulta de aquí que el rastro existía el año 1582, en tiempo que poseía el mayorazgo de Altamirano, D. Fernando, abuelo del que promovió la información. Es presumible que D. Fernando le hiciera para vender el mucho ganado que poblaba las varias estancias propias del vínculo. Que no le hizo su padre D. Juan, se sabe por su testamento, pues en él, señalando los bienes que dejaba vinculados, contó "un pedazo de plaza que está delante del dicho hospital la calle real en medio." Sin embargo, todavía el año 1617, en que se hizo la información, no era considerada como plaza ni tenía nombre: su dueño la identificó diciendo: "que estaban los solares enfrente del hospital de la Concepción de Nuestra Señora, y de las casas principales de su mayorazgo."

Dejó de ser rastro, sin que sepamos cómo ni cuándo, y tomó el nombre de *Plaza del Maíz*. Con este nombre se le encuentra en la regulación que en 15 de Septiembre de 1779 hizo el arquitecto Don Francisco Torres, de lo que produciría la casa principal del Conde de Santiago, cuyo reedificio le estaba encomendado: él dijo que "quedarían seis accesorias frontero de la *Plazuela del Maíz*." Ignoramos, igualmente, si le vino este nombre de que en ella se vendiera esta semilla, ó si fué simple extensión del nombre de la casa del maíz, que ya existía, y estaba ocupada con un comercio de este grano. Era la casa de los hermanos del Orden tercero de San Francisco, y cuando se cegó la acequia que pasaba por su espalda, solicitaron del Ayuntamiento que les vendiera ese terreno baldío. El Ayuntamiento accedió, pero le sacó á subasta; pujaron los colindantes, mas al fin fincó el remate en los hermanos terceros, por la cantidad de \$175. Después de haber tomado éstos la parte que les convino, los demás vecinos fueron adquiriendo poco á poco lo restante, y desapareció hasta la memoria de la acequia.

Pronto volvió á cambiar de nombre la plaza: en 22 de Enero de

1790 el capitán de alabarderos, D. Mariano de Velasco, como apoderado de su hermano el Conde de Santiago, presentó un ocurso ante el Corregidor D. Bernardo de Bonavía y Zapata, para probar el antiquísimo dominio que tenía su mayorazgo á la plazuela que llaman de la Paja, nombre que conserva hasta el día.

Desde que por efecto de la Constitución española cesaron los estancos, se extendieron las pulquerías á plazas en donde antes no las había, y se multiplicaron los puestos debajo de sombras, según dijimos en el artículo en que de este asunto se trató. Una de las plazas en que se puso pulquería fué la de la Paja; un coronel de apellido Alfaro, fué quien la puso, y acordó con el Administrador de plazas el año 1823, cobrar los derechos del pulque por mitad, una para él y otra para la ciudad; y á la sombra de este convenio continuó el puesto en la plaza (23 de Noviembre, 1824). La libertad sin regla á que sujetarse los vendedores de pulque, ocasionó un desorden á ellos mismos perjudicial. A sus instancias y para remedio, ocurrió y tomó cartas en este asunto el Gobernador, y en bando publicado en Mayo de 1825, se hizo una designación de plazuelas y jacales donde podía venderse el pulque y no fué designada la plazuela de la Paja. Con este motivo, se suscitó en el Ayuntamiento una grave discusión (9 de Junio, 1825), sobre facultades de la Corporación en este punto y en otros semejantes. El coronel Alfaro, á quien se hizo saber que dentro de seis días, contados desde la publicación del bando, debía quitar su pulquería, ocurrió al Juez de letras, Lic. D. Pedro Galindo, quejándose de que se le iba á despojar de una pulquería de que estaba en posesión en la plazuela de la Paja; sobre lo que ofreció rendir información. El Juez decretó que se le recibiera con citación del Síndico del Ayuntamiento, quien también podía rendir la suya; mandando, además, que el Ayuntamiento suspendiera todo procedimiento hasta la conclusión del asunto en el Juzgado. De nuevo volvió á tocarse incidentalmente el punto de facultades municipales, y el licenciado Barquera pidió, y así se acordó, que se contestara al Juez que el Ayuntamiento, ajustándose al art. 5, capítulo tercero de la ley de Arreglos de Tribunales, que le insertara, no conocía en el Juez de Letras autoridad en ningún negocio municipal, cual lo era el de la pulquería, prohibida por el reciente bando de la materia y que el obrero mayor en el momento procediera á la destrucción de la pulquería (15 de Septiembre, 1825). Al mismo tiempo que se veía en cabildo la pretensión del Juez, se recibía igualmente un ocurso del Lic. D. Ignacio Oroquieta, procurador del Conde de Santiago, pidiendo que se decretara la subsistencia de la pulquería en la plazuela de la Paja. A este ocurso cayó de plano una negativa, quedando pendiente la intervención del Juez. Este, á su vez, contestó con dos

oficios; el uno dirigido al Ayuntamiento, sosteniendo su jurisdicción para conocer del negocio, en virtud de haberse hecho contencioso, con el decreto que dió; y otro al Gobernador, pidiéndole que auxiliara su providencia. El Gobernador contestó que en el género de asuntos contenciosos y en los de sumarísimo despojo, no debían de calcarse las providencias generales económicas y gubernativas, que vendrían á hacerse irrisorias; que de esa naturaleza era la reclamación de Alfaro por despojo de una posesión que también tenían los dueños de los jacales opuestos de la plazuela de Santo Domingo y de todas las demás que se habían quitado, por lo que no podía prestarle el auxilio requerido, como para quien estuviera en posesión de un salidizo ó de cualquiera otra cosa opuesta á las leyes de policía; en cuya virtud, el Ayuntamiento no había hecho más que ejecutar, como era debido, las del bando de pulquerías, que debía tener su cumplimiento en todas sus partes; y después, el que se creyera con derecho, podía entablar los recursos que le convinieran ante la autoridad correspondiente, sin hacer la excepción odiosa que el coronel Alfaro pretendía. (20 de Septiembre, 1825). No sabemos que el Juez contestara nada á tan enérgico y bien razonado oficio; pero sí sabemos que en el mismo día avisó el Sr. Llera que estaba ya cumplido el acuerdo que previno la destrucción de la pulquería.

En el trascurso de los años lentamente y de una manera inadvertida, se fueron estableciendo en esta plaza mercaderes de loza colorada, aves, fierros y cosas viejas y zapatos nuevos ordinarios para los pobres, y éste fué el principal comercio de este lugar. De los puestos ambulantes pasaron también por grados los mercaderes á los puestos fijos de madera, verdaderas tiendas de zarandajas, de las cuales sacaba una renta mensual no despreciable el poseedor de los bienes libres ya y que habían sido del mayorazgo de Altamirano.

Bajo esta forma de mercado se conservó esta plaza hasta la noche del día de de 18¹ en que las llamas dieron cuenta de él. Pocos días después, el dueño de la plaza, que lo era entonces D. José Juan Cervantes y Michaus, se vió obligado á levantar las casas.

Llegó en esto á la mayor edad D. José Juan Cervantes, último

¹ No hubo el incendio de la plazuela de la Paja; el que se verificó el 18 de Abril de 1853 fué en la de Jesús; esto dió margen para que el Gobierno dispusiera que todas las plazuelas que tenían cajones de madera, como el de la Paja, se construyeran con solidez. El Sr. Cervantes, con quien tuve intimidad desde mi infancia, trató de obedecer esa disposición; su cuñado, D. Manuel Lebrija, le aconsejó que mejor construyera casas; así lo hizo, mas no teniendo fondos, acudió á la Cofradía del Rosario y á D. Manuel Soriano para obtener cien mil pesos que se gastaron en dicha construcción; á la postre Soriano se quedó con una de esas casas por catorce mil pesos.—(V. de P. A.)

Conde de Santiago de Calimaya, y respetuoso siempre á las leyes, aleccionado acaso por lo ocurrido con Alfaro, solicitó del Ayuntamiento que los vendedores de trastos y otras cosas que ocupaban su plazuela, fuesen trasladados á la de Jesús ú otra, dejando libre la suya (13 de Septiembre, 1825). No podía el Ayuntamiento negarse á tan justa demanda, ya fuese porque quedase libre el terreno ajeno, ya porque el derecho de tener mercados es exclusivo de las Corporaciones Municipales; sin embargo, nada se resolvió, acaso porque desde entonces comenzaban á escasear las plazas, que nuestros Ayuntamientos imprudentemente han venido ocupando.

El tiempo resolvió esta cuestión como otras muchas.

PALMA. CALLE DE LA

Así se llama la callecita que hace continuación á la de la Alcaicería hacia el Sur, y comunica la calle de los Plateros con la del Refugio. Esta calle es de las más antiguas, pues estuvo en la primitiva planta de la ciudad y se llamaba Calle Real, nombre común á casi todas. Compruébase la antigüedad de su existencia con la noticia que escrita se conserva en los títulos de propiedad de la casa que forma su esquina Suroeste y que es hoy *Hotel de la Bella Unión*. A un español llamado Miguel, cuyo apellido no se expresa, se hizo primitivamente merced de un solar que estaba en la calle por la que pasa el agua, cuyo solar lindaba con otro de Juan Jiménez. Los que se asentaban por vecinos de la ciudad por aquella época, estaban obligados, entre otras cosas, á edificar su casa en el término de dos años, y habitarla, pena de perder el solar mercedado; Miguel no cumplió con esta obligación, y el Ayuntamiento, usando del derecho de reversión, recogió el solar y se lo dió de nuevo á *Francisco Morante*, merced que confirmó en 11 de Enero de 1527, dándole título en forma. En 11 de Abril del mismo año, vendió Morante á Juan Rodríguez Villafranca, los terrenos que tenía, cuyos linderos son: *calle Real y la calle por donde pasa el agua*, linderos que determinan bien la esquina de la calle de que se trata. Ni en ese año ni en el siguiente 28, edificó Villafranca, hasta después dieron licencia para labrar y edificar las casas los oidores Nuño de Guzmán y Delgadillo, no apareciendo en ese documento la firma de Matienzo.

En 1532, habían pasado las casas á poder de Juan de Lasala ó la Sala, que de ambos modos se lee en el manuscrito, pues consta que en 30 de Agosto de ese año, se concedió á éste, por cuarenta pesos de oro común, una merced de agua para que la tomase del caño que venía por la calle de San Francisco, é hiciese con ella una alberca en su casa.

En el tiempo transcurrido desde el año 1532 hasta el 1584, cambió la calle de nombre, ó más bien, comenzó á tener alguno propio, llamándose de *Diego López el Viejo*, por haberse avecindado en ella un individuo de este nombre, distinto de otro que se llamaba lo mismo, pero de menos edad, llamado el *mozo*. Consta el cambio de nombre de esta calle, así como el origen del que ahora tiene, de los autos seguidos ante el Corregidor para el remate de la casa. Promoviéronle á 24 de Junio del dicho año, Juana Lasala, viuda de Alonso Torres y los menores hijos de ambos, pidiendo licencia para vender una casa que el dicho Alonso Torres poseía en la calle llamada de *Diego López el Viejo*, cuya casa llamaban de la *Palma*, porque en ella había una muy grande palma. Fundando su solicitud en que, además de reconocer sobre ella varios censos, y de ser muchos los partícipes, carecían los suplicantes de recursos para reedificarla.¹

Seguidos los autos por todos sus trámites y sacada á remate la casa en 11 de Septiembre próximo siguiente, hizo postura Fray Alonso de Herrera, procurador de los religiosos dominicos, con poder bastante de la comunidad, otorgado en la misma fecha, por ante el escribano Pedro López de Herrera, ofreciendo por ella \$11,000, cantidad en que fué tasada, aunque con posterioridad á la oferta. No hubo quien mejorara la postura, por lo cual, el 9 de Octubre del mismo año, después del último pregón, fincó el remate en el convento de Santo Domingo; fué aprobado en el mismo día y pasó la escritura ante el notario Diego Rodríguez de León. La casa estuvo en poder de los religiosos hasta el año 2, en que la vendieron á

El mal estado en que la compraron, hace creer que la reedificaron

¹ En los poderes que dieron los herederos de Alonso Torres para que se practicaran las diligencias necesarias hasta el otorgamiento de la escritura de venta de la casa, se dice, que "frente á la acequia principal que viene de la casa real hasta el Colegio de las Niñas." Se dice también que lindaba "con casas del Canónigo Agurto," y en otra parte se añade que "con casas de Sancho López de Agurto, y por otro lado con las de Juan de Salazar."

Fueron también herederos de Alonso Torres una Doña Bernardina, cuyo apellido no se expresa, que vivía en Xochimilco, casada con Francisco Fernández de Paredes, á quien dió poder para que la representara en la venta de la casa. Lo fué también Doña Jerónima del Castillo. En 21 de Julio de 1584 se confirió la tutela de los hijos menores de Alonso de Torres á Diego Pérez de Rivera, ante el Corregidor, siendo el escribano Diego de Santa María.

Todas las noticias que damos de esta calle y de esta casa son tomadas de los títulos de propiedad de ella, que tuvo la bondad de mostrarnos el señor Lic. D. José María Zaldívar.

² Según el Padrón general de las casas de México, sus dueños y valores de arrendamientos, que formó D. Francisco Rendón, todavía les pertenecía en 1813.—(V. de P. A.)